



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE		TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO	
TRÁMITE DE ACTA DE MATRIMONIO.					
DESCRIPCIÓN					
<p>MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE MATRIMONIO, SE DA CERTEZA JURÍDICA DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS QUE LO SOLICITAN, POR LO QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS REGISTROS CIVILES SE DA DE MANERA PUNTUAL Y PROFESIONAL, MANTENIENDO RESGUARDADA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE MATRIMONIO. EL MATRIMONIO ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, POR MEDIO DE LA CUAL UN HOMBRE Y UNA MUJER VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BÚSQUEDA DE SU REALIZACIÓN PERSONAL Y LA FUNDACIÓN DE UNA FAMILIA.</p>					
TIPO DE USUARIO	POBLACIÓN EN GENERAL				
OBJETIVO	ESTABLECER Y DOCUMENTAR LA FORMA Y ÓRDEN EN QUE SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO, ASÍ COMO LOS RESPONSABLES, FORMATOS Y REGISTROS UTILIZADOS, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS Y OPERACIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR Y CONTROLAR EL PROCEDIMIENTO.				
FUNDAMENTO LEGAL	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DOCUMENTO A OBTENER Y/O BENEFICIO	ACTA DE MATRIMONIO			VIGENCIA	NO
SE REALIZA EN LINEA	SI	DIRECCIÓN WEB	matrimonios.edomex.gob.mx (ÚNICAMENTE PARA AGENDAR FECHAS PARA MATRIMONIO)		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PARA DAR CERTEZA JURÍDICA POR MEDIO DE LA CUAL UN HOMBRE Y UNA MUJER VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA.				
REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO LÍMITE Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS					
SOLICITUD DE MATRIMONIO, QUE CONTENDRÁ LOS NOMBRES, EDAD, OCUPACIÓN, LUGAR DE NACIMIENTO Y DOMICILIO DE LOS SOLICITANTES Y DE SUS PADRES, ADEMÁS DE LAS FIRMAS Y HUELLAS DE LOS SOLICITANTES, NÚMERO TELEFÓNICO Y EN SU CASO, CORREO ELECTRÓNICO DE ALGUNO O AMBOS CONTRAYENTES. PRESENCIA DE LOS SOLICITANTES. ACREDITAR QUE LOS CONTRAYENTES HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS, MANIFESTAR QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO ALGUNO Y QUE ES SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS SOLICITANTES. CONVENIO QUE EXPRESE EL RÉGIMEN BAJO EL CUAL SE DESEA CONTRAER MATRIMONIO: SOCIEDAD CONYUGAL O SEPARACIÓN DE BIENES. CERTIFICADO SUSCRITO POR MÉDICO TITULADO O POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL QUE HAGA CONSTAR QUE LOS SOLICITANTES NO PADECEN ENFERMEDADES CRÓNICAS E INCURABLES, CONTAGIOSAS O	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 3.26 Y 4.1 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 79 Y 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 142 FRACC. V y XIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
	X				
	X				
	X				



HEREDITARIAS. EL CERTIFICADO MÉDICO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.				
PAGO DE DERECHOS POR EL ASENTAMIENTO DE MATRIMONIO Y EN SU CASO REALIZADOS FUERA DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL O EN HORARIOS Y HORAS INHÁBILES.		X		
PERSONAS MORALES				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS				
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE		TIEMPO DE RESPUESTA		
PROCESO O PROCEDIMIENTO	PASO 1	SE INFORMAN DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS		
	PASO 2	SE RECIBE Y REvisa LA DOCUMENTACIÓN		
	PASO 3	SE PROCEDE A AGENDAR EL DÍA DEL MATRIMONIO A CELEBRAR ASI COMO SE LE EXPIDE LA ORDEN DE PAGO POR LOS DICHOs DERECHOS		
	PASO 4	EL USUARIO HACE EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA TESORERIA MUNICIPAL		
	PASO 5	SE HACE ENTREGA A LOS USUARIOS DE LA SOLICITUD ASI COMO DE SU CERTIFICADOS MÉDICOS PARA EL LLENADO		
	PASO 6	EN LA SEMANA DEL MATRIMONIO SE RECIBE Y REvisa LOS DOCUMENTOS DE LAS BODAS PROGRAMADAS.		
	PASO 7	EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA BODA SE LEVANTA EL ACTA DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTE		
	PASO 8	EL O LA OFICIAL CELEBRA LA BODA, TOMA FIRMA Y HUELLAS DE LOS CONTRAYENTES		
	PASO 9	EL O LA OFICIAL DECLARA EL MATRIMONIO Y PROCEDE A FIRMAR Y SELLAR EL ACTA DE MATRIMONIO		
	PASO 10	EL O LA OFICIAL HACE ENTREGA DEL ACTA DE MATRIMONIO A LOS CONTRAYENTES		
FORMATOS A REQUISITAR	SOLICITUD DEL ACTA DE MATRIMONIO			
COSTO	\$ 271.00 POS ASENTAMIENTO DEL ACTA DE MATRIMONIO \$ 362.00 ACTOS REALIZADOS FUERA DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL O EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES.			
FORMA DE PAGO	ELECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
BASE LEGAL PARA EL COBRO	ART. 142 FRACC. V y XIII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLAN, MÉXICO			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	ASENTAMIENTO Y CELEBRACION DEL ACTA DE MATRIMONIO			
DE RECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O PAUTA DE RESPUESTA	JUICIO DE AMPARO			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



LUGAR PARA PRESENTAR PERSUNAS ANOMALIAS	CONTRALORIA INTERNA o CONTRALORIA DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE MEXICO
--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL		REGISTRO CIVIL 01 DE TULTITLAN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. ALEJANDRA IVE TTE RUIZ MORENO	
DIRECCION:	CALLE: PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTITLAN, MEXICO
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS	
CADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
0155	5888-3336	1204	
0155	2620-8900	1001	
0155	2620-8900		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
ORIGEN:		REGISTRO CIVIL 02 DE TULTITLAN ZONA ORIENTE	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. HUMBERTO BARRERA VAZQUEZ	
DIRECCION:	CALLE: AV. PRADOS CENTRO (ENTRE CALLES DE SANDALO Y ZODIACO)	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	UNIDAD MORELOS TERCERA SECCION	MUNICIPIO:	TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO
C.P.:	54930	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00	
CADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
0155	5884-762	3112	
0155	5834-3675		

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	EN GENERAL
-------------------------	------------

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUALES SON LOS REQUISITOS PARA MATRIMONIO?
RESPUESTA:	ACTAS DE NACIMIENTO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y CURP DE LOS PRETENDIENTES, SE LES ENTREGA LA SOLICITUD Y LAS FOMAS DE LOS CERTIFICADOS MEDICOS ASI COMO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI ESTOY EMBARAZADA O TENEMOS HIJOS SON NECESARIOS LOS CERTIFICADOS MEDICOS?
RESPUESTA:	SI SON NECESARIOS
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANDO NOS ENTREGAN EL ACTA DE MATRIMONIO?
RESPUESTA:	DESPUES DE DECLARAR EL MATRIMONIO Y QUE EL O LA OFICIAL FIRME Y SELLE EL ACTA DE MATRIMONIO.

	TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
--	------------------------------------------

ELABORO: LIC. ALEJANDRA IVE TTE RUIZ MORENO NOMBRE COMPLETO:	VISTO BIENO: LIC. RICARDO INARTE MERCADO NOMBRE COMPLETO:	FECHA DE ACTUALIZACION: 17 - JUNIO - 2016
--------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------